



Factura: 002-002-000020398



20191701030P00500

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P00500						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2019, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802191096	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709339061	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZURITA ZURITA ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802126506	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	203.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2102-DP17-2019-VS



1 Escritura: 20191701030P00500

2

3

4

RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° ~~20318~~ DE FECHA ~~25-02-2019~~
Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA

9

10

11

OTORGAN: LOS CÓNYUGES FREDDY RUPERTO ARELLANO

12

MEJIA Y ANA MARÍA ZURITA ZURITA

13

14

A FAVOR DE LA

15

16

SEÑORA AMADA ISABEL DÍAZ NAVARRETE

17

18

POR USD\$ USD 203,00

19

20

DI 3, COPIAS

21

22

23

24

25

26

CVA

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

28

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICINCO**



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

1 (25) de FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019),
2 ante mí, ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON,
3 NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,
4 mediante Acción de Personal número 2102-DP17-2019-VS del
5 Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad,
6 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
7 escritura: los cónyuges, señores **FREDDY RUPERTO**
8 **ARELLANO MEJIA Y ANA MARÍA ZURITA ZURITA**, casados
9 entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que
10 representan en la sociedad conyugal por ellos formada, a
11 quienes en lo posterior y para efectos de este instrumento se
12 les denominará como **LOS CEDENTES**; y, la señora **AMADA**
13 **ISABEL DÍAZ NAVARRETE**, de estado civil casada, por sus
14 propios y personales derechos, a quien en lo posterior y para
15 efectos de este instrumento se le denominará como **LA**
16 **CESIONARIA**.- Los comparecientes declaran ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
18 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito
19 Distrito Metropolitano y para posibles controversias derivadas
20 de este instrumento señalan su domicilio: CEDENTES: calle
21 Francisco Feijoo N42-51 de la Urbanización Quito Tennis Club,
22 parroquia Chaupicruz, correo electrónico:
23 freddy.arellano.r@gmail.com, teléfono cero nueve ocho nueve
24 tres uno cinco uno uno uno (0989315111); y CESIONARIA:
25 Sector La Armenia Dos, calle Benjamín Carrión E4-119 y Jorge
26 Icaza, Conjunto La Quinta, casa número Ocho, teléfono cero
27 nueve seis cero dos cuatro seis cero uno cero (0960246010),
28 correo electrónico santiago.marcillo.g@gmail.com; hábiles en

1 derecho y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
2 en virtud de haberme presentado sus documentos de
3 identificación, cuyas copias solicitan sean agregadas
4 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con
5 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
6 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
7 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
8 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
9 convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos los
10 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
11 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
12 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
13 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
14 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
15 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
16 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la
18 cesión de participaciones sociales de la compañía **ARMAR-**
19 **GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente instrumento los cónyuges **FREDDY**
22 **RUPERTO ARELLANO MEJIA Y ANA MARÍA ZURITA ZURITA**,
23 casados entre sí, cada uno por sus propios y personales
24 derechos, quienes son socios de la compañía **ARMAR-GROUP**
25 **COMPAÑÍA LIMITADA**, a quienes en lo posterior y para efectos
26 de este instrumento se les denominará como **LOS CEDENTES**;
27 y, por otra parte la señora **AMADA ISABEL DÍAZ NAVARRETE**,
28 de estado civil casada, quien comparece por sus propios



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 personales derechos, legalmente capaz en derecho para
2 contratar y obligarse por sus propios derechos, a quien en
3 adelante y para efecto de este instrumento denominaremos
4 como LA CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados,
6 domiciliados LOS CEDENTES en la ciudad de Quito, calle
7 Francisco Feijoo N42-51 de la Urbanización Quito Tennis Club,
8 parroquia Chaupicruz, con correo electrónico:
9 freddy.arellano.r@gmail.com, teléfono cero nueve ocho nueve
10 tres uno cinco uno uno uno (0989315111); LA CESIONARIA
11 esta domiciliada en la ciudad de Quito, Sector La Armenia Dos,
12 calle Benjamín Carrión E4-119 y Jorge Icaza, Conjunto La
13 Quinta, casa número Ocho, Teléfono cero nueve seis cero dos
14 cuatro seis cero uno cero (0960246010), con correo electrónico
15 santiago.marcillo.g@gmail.com. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 **a)** La compañía **ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, fue
17 constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor
18 Darío Andrade Arellano, Notaria Trigésimo del cantón Quito, el
19 dieciocho de agosto de dos mil diecisiete e inscrita en el
20 Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de agosto de
21 dos mil diecisiete. Los comparecientes citados en la cláusula
22 que antecede, son socios de la compañía **ARMAR-GROUP**
23 **COMPAÑÍA LIMITADA**. **b)** En Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios celebrada el catorce de febrero de dos mil
25 diecinueve, resolvió: a) Aceptar la cesión y transferencia de
26 participaciones del socio señor Freddy Ruperto Arellano Mejía a
27 favor de Amada Isabel Díaz Navarrete. Como habilitante del
28 presente instrumento se adjunta una copia certificada del acta

1 de la citada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
2 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO DE LA**
3 **TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, se
4 realiza la cesión y transferencia de participaciones de los
5 socios: a) Freddy Ruperto Arellano Mejía, realiza la
6 transferencia de la totalidad de sus participaciones estas son
7 doscientas tres (203) participaciones registradas a su nombre,
8 con un valor nominal de un dólar cada una, por un total de
9 doscientas tres dólares de los Estados Unidos de América (USD
10 203,00), a favor de la señora Amada Isabel Díaz Navarrete. La
11 referida cesión fue efectuada de conformidad a lo resuelto en el
12 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
13 catorce de febrero de dos mil diecinueve. EL CEDENTE declara
14 que la transferencia de participaciones sociales, comprende
15 respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y
16 obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos
17 aquellos que estuvieren pendientes o los que le correspondan
18 por motivos de aumento de capital o por cualquier otro
19 concepto, a favor de la cesionaria en mención, respecto a la
20 participación social que al cesionario les son transferidas,
21 conforme a lo determinado en este instrumento. **CUARTA:**
22 **ACEPTACIÓN.-** La señora Amada Isabel Díaz Navarrete, en su
23 calidad de CESIONARIA acepta la transferencia de
24 participaciones sociales efectuadas a su favor por parte de LOS
25 CEDENTES, en los términos que constan detallados en el
26 presente instrumento público. **QUINTA: INTEGRACIÓN DE**
27 **CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la referida transferencia de
28 participaciones, el capital social de la compañía ARMAR



5

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

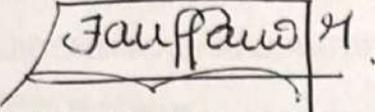
1 **GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, se encuentra dividido en
2 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles y con un
3 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA cada una, quedando conformado de la siguiente
5 manera:-----

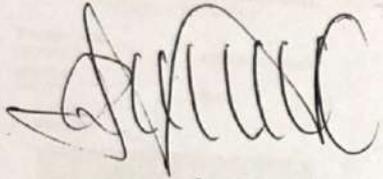
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
AMADA ISABEL DIAZ NAVARRETE	203	USD \$ 203,00	50.1%
LUIS SANTIAGO MARCILLO GÓMEZ	202	USD \$ 202,00	49.9%
TOTAL	405	USD 400,00	100%

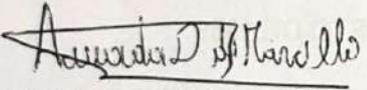
11 **SEXTA: CUANTÍA.-** LA CUANTÍA DE LA PRESENTE CESIÓN
12 ES DE DOSCIENTOS TRES CON 00/100 DOLARES
13 AMERICANOS (USD 203,00). **SÉPTIMA: ANOTACIONES.-** Del
14 contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de
15 la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía,
16 al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito; y, en los libros sociales de la compañía. Usted, señor
18 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias
19 para la completa validez y eficacia del presente instrumento.
20 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la
21 misma que se encuentra firmada por la ABOGADA JOHANNA
22 MANCHENO - MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
23 DIECISIETE - DOS MIL CATORCE - DOSCIENTOS SETENTA
24 Y SEIS DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
27 que fue les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
28 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman

1 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
2 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3
4

5 
6
7 **FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJIA**
8 c.c. 1802191096

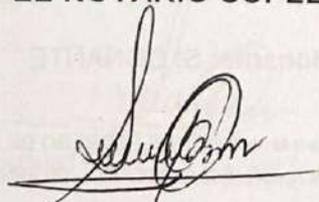
9 
10
11
12 **ANA MARÍA ZURITA ZURITA**
13 c.c. 1802126506

14
15
16 
17 **AMADA ISABEL DÍAZ NAVARRETE**
18 c.c. 1709339061

19
20
21

22 **EL NOTARIO SUPLENTE**

23
24
25


26 **ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON**
27 **NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

28



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802191096

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA ZURITA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: ARELLANO CARLOS RUPERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-201-21472



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1967-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA MARIA ZURITA ZURITA

No **180219109-6**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS**
V2444V8244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARELLANO CARLOS RUPERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-12

Fauzani H.
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No
003 - 086 NÚMERO
1802191096 CÉDULA

ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
REGISTRÓ SU VOTO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA LOS
EFECTOS DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA IRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... hoja (s). Certifico
Quito a, **25 FEB 2019**

[Signature]
Ab. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802126506

Nombres del ciudadano: ZURITA ZURITA ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: ZURITA FILADELFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZURITA GLORIA TARGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-201-21426





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709339061

Nombres del ciudadano: DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO GOMEZ LUIS SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: DIAZ ACOSTA FAUSTO SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRETE BENITEZ LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Amada Díaz Navarrete

N° de certificado: 194-201-22065



Darío Lenín Andrade Arellano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170933906-1

APellidos y Nombres: DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1974-01-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Luis Santiago Marcillo Gomez




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E4443V4444

APellidos y Nombres del Padre: DIAZ ACOSTA FAUSTO SALOMON
APellidos y Nombres de la Madre: NAVARRETE BENITEZ LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2016-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-29

Amada Isabel Navarrete
FIRMA DEL LEGADADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA Nº
022 - 263 NÚMERO
1709339061 CÉDULA

DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
RUMAHUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER LISTED O REPRODUCIDO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS PERMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Juuluel
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Es Fiel y
Copia del Original..... hoja (s). Certifico 25 FEB 2019
Quito a,

Renán Escobar Garzón
Ab. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ARMAR-GROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce de febrero de dos mil nueve, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Whymper y Diego de Almagro, Edificio Torres Whymper, oficina 404, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ARMAR-GROUP CIA. LTDA.**, se encuentran presentes todos los socios, los señores: Freddy Ruperto Arellano Mejía titular de 203 participaciones, Luis Santiago Marcillo Gómez titular de 202 participaciones.

Encontrándose reunidos y representando el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

De conformidad al Estatuto Social de la compañía y a la Ley de Compañías, preside la Junta el señor Luis Santiago Marcillo Gómez en su calidad de Presidente de la compañía, y actuará como Secretario el señor Freddy Ruperto Arellano Mejía en su calidad de Gerente General, quienes se encuentran en vigencia de sus cargos.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo que es aceptado por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías se procede a tratar los puntos del orden del día:

1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Freddy Ruperto Arellano Mejía a favor de Amada Isabel Díaz Navarrete.

UNO.- El socio Freddy Ruperto Arellano Mejía, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de doscientos tres (203) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de



un dólar cada una, por un total de doscientos tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 203,00), a favor de Amada Isabel Díaz Navarrete.

Tras la respectiva deliberación, los miembros de la Junta por decisión unánime resuelven:

2.1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Freddy Ruperto Arellano Mejía a favor de la señora Amada Isabel Díaz Navarrete, en el monto y proporción que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	N. Participaciones	Valor de cada participación
Freddy Ruperto Arellano Mejía	Amada Isabel Díaz Navarrete	203	USD 1
TOTAL		203	USD \$ 203,00

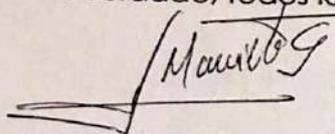
Finalmente, la totalidad del capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Amada Isabel Díaz Navarrete	203	USD \$ 203,00	50.1%
Luis Santiago Marcillo Gómez	202	USD \$ 202,00	49.9%
TOTAL	405	USD 405,00	100%

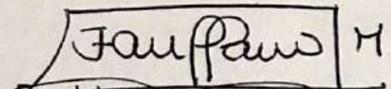
Una vez resuelto los puntos del orden del día acordados, El Presidente establece un receso para redactar el acta. A las 12h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía.



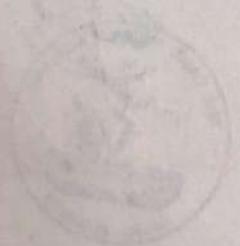
Siendo las 12:20 se da por terminada la sesión. Para constancia de lo acordado, todos los socios asistentes suscriben la presente acta.



Luis Santiago Marcillo Gómez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Freddy Ruperto Arellano Mejía
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792791375001
RAZON SOCIAL: ARMAR-GROUP CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO
CONTADOR: TAGOAMAN PORTILLA KATHIA DE LAS MERCEDES
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 25/08/2017
FEC. INSCRIPCION: 08/09/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 2033 Intersección: WHIMPER Piso: 4 Oficina: 404 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PETROECUADOR Telefono Trabajo: 022566078 Email Titular: FREDDY.ARELLANO M@GMAIL.COM

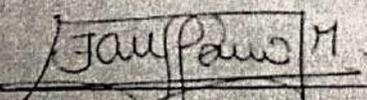
DOMICILIO ESPECIAL:

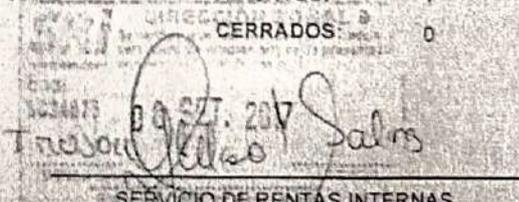
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIDE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/09/2017 13:15





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792791375001
RAZON SOCIAL: ARMAR-GROUP CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

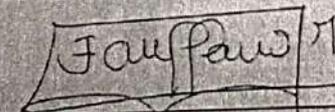
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 08/09/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

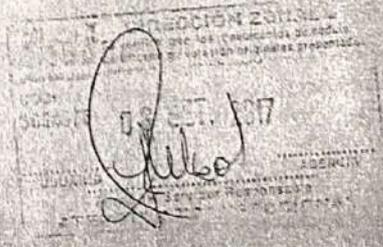
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 2033 Intersección: WHIMPER
Referencia: A UNA CUADRA DE PETROECUADOR Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 022566078 Email Titular: FREDDY ARELLANO.M@GMAIL.COM


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

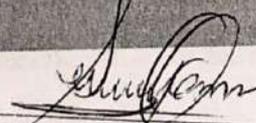
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/09/2017 13:15:03

Página 2 de 2

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original: 1 Hoja(s). Certifico
Quito a, 25 FEB 2019


Ab. Renán Escobar Garzón
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJIA Y ANA MARÍA ZURITA ZURITA A FAVOR DE LA SEÑORA AMADA ISABEL DÍAZ NAVARRETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

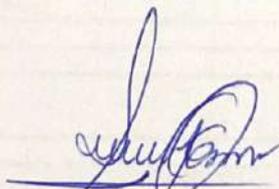
EL NOTARIO SUPLENTE



ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARMAR-GROUP COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL DR. DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIA TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN QUITO EL 18 DE AGOSTO DEL 2017; DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE MÍ Y CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- QUITO A, 25 DE FEBRERO DEL 2019.-



ABOGADO CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000020400



20191701030000241

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000241

MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2019, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P02744

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709339061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P00500

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000241

MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2019, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P02744

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709339061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P00500

TRÁMITE NÚMERO: 14529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	136641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	220
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /25/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMAR-GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FREDDY ARELLANO CEDE A FAVOR DE LA SRA. AMANDA DIAZ DOSCIENTAS TRES (203) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3803 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE AGOSTO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

